



ANEXO TÉCNICO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
		MINIMA	MAXIMA				
	<b>Servicio de Mantenimiento Preventivo a Vehículos, que consiste en la Afinación Mayor de motor en el Primer Semestre 2023, para cumplir con el programa de verificación de emisión de gases contaminantes.</b>	31	452				
1	<b>Afinación Menor a Vehículos de 4 Cilindros a Diésel</b> <b>Motor Duratorq de 2,2 Lts., Consistente en:</b> Cambio de filtros de aire, combustible, agua y aceite. Cambio de aceite de motor. Servicio de lavado y engrasado. Purgar líneas de combustible. Calibración de punterías. Calibración de bomba de diésel. escanear y reprogramar. Calibración de inyectores.	MÍNIMO 1	MÁXIMO 6	SERVICIO			
2	<b>Afinación Menor a Vehículos de 6 Cilindros a Diésel</b> <b>Motor Mercedes Benz de 218 CV., Consistente en:</b> Cambio de filtros de aire, combustible, agua y aceite. Cambio de aceite de motor. Servicio de lavado y engrasado. Purgar líneas de combustible. Calibración de punterías. Calibración de bomba de diésel. Calibración de inyectores.	MÍNIMO 1	MÁXIMO 1	SERVICIO			
3	<b>Afinación Menor a Vehículos de 6 Cilindros a Diésel</b> <b>Motor Caterpillar 175 H.P., Consistente en:</b> Cambio de filtros de aire, combustible, agua y aceite. Cambio de aceite de motor. Servicio de lavado y engrasado. Purgar líneas de combustible. Calibración de punterías. Calibración de bomba de diésel. Calibración de inyectores.	MÍNIMO 1	MÁXIMO 4	SERVICIO			
3	<b>Afinación Menor a Vehículos de 6 Cilindros a Diésel</b> <b>Motor Caterpillar 3126 B 190 H.P., Consistente en:</b> Cambio de filtros de aire, combustible, agua y aceite. Cambio de aceite de motor. Servicio de lavado y engrasado. Purgar líneas de combustible. Calibración de punterías. Calibración de bomba de diésel. Calibración de inyectores.	MÍNIMO 1	MÁXIMO 6	SERVICIO			
3	<b>Afinación Menor a Vehículos de 6 Cilindros a Diésel</b> <b>Motor Caterpillar 3406 E 435 H.P., Consistente en:</b> Cambio de filtros de aire, combustible, agua y aceite. Cambio de aceite de motor. Servicio de lavado y engrasado. Purgar líneas de combustible. Calibración de punterías. Calibración de bomba de diésel. Calibración de inyectores.	MÍNIMO 1	MÁXIMO 1	SERVICIO			
4	<b>Afinación Menor a Vehículos de 6 Cilindros a Diésel</b> <b>Motor Cummins N-14 de 410 H.P., Consistente en:</b> Cambio de filtros de aire, combustible, agua y aceite. Cambio de aceite de motor. Servicio de lavado y engrasado. Purgar líneas de combustible. Calibración de punterías. Calibración de bomba de diésel. Calibración de inyectores.	MÍNIMO 1	MÁXIMO 1	SERVICIO			
4	<b>Afinación Menor a Vehículos de 6 Cilindros a Diésel</b> <b>Motor Cummins de 160 H.P., Consistente en:</b> Cambio de filtros de aire, combustible, agua y aceite. Cambio de aceite de motor. Servicio de lavado y engrasado. Purgar líneas de combustible. Calibración de punterías. Calibración de bomba de diésel. Calibración de inyectores.	MÍNIMO 1	MÁXIMO 1	SERVICIO			
4	<b>Afinación Menor a Vehículos de 6 Cilindros a Diésel</b> <b>Motor Cummins ISB 225 EURO V 222 H.P., Consistente en:</b> Cambio de filtros de aire, combustible, agua y aceite. Cambio de aceite de motor. Servicio de lavado y engrasado. Purgar líneas de combustible. Calibración de punterías. Calibración de bomba de diésel. Calibración de inyectores.	MÍNIMO 1	MÁXIMO 1	SERVICIO			



ANEXO TÉCNICO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

5	<b>Afinación Menor a Vehículos de 6 Cilindros a Diésel</b> <b>Motor International de 215 H.P., Consistente en:</b> Cambio de filtros de aire, combustible, agua y aceite. Cambio de aceite de motor. Servicio de lavado y engrasado. Purgar líneas de combustible. Calibración de punterías. Calibración de bomba de diésel. Calibración de inyectores.	MÍNIMO 1	MÁXIMO 2	SERVICIO			
5	<b>Afinación Menor a Vehículos de 6 Cilindros a Diésel</b> <b>Motor International de DT466 210H.P., 4300 210H.P. DT466 5V. y 6V., Consistente en:</b> Cambio de filtros de aire, combustible, agua y aceite. Cambio de aceite de motor. Servicio de lavado y engrasado. Purgar líneas de combustible. Calibración de punterías. Calibración de bomba de diésel. Calibración de inyectores.	MÍNIMO 1	MÁXIMO 8	SERVICIO			
6	<b>Afinación Menor a Vehículos de 4 Cilindros a Diésel</b> <b>Motor Mercedes Benz MBE900-170 4.3L. 170 H.P., 2300RPM, Consistente en:</b> Cambio de filtros de aire, combustible, agua y aceite. Cambio de aceite de motor. Servicio de lavado y engrasado. Purgar líneas de combustible. Calibración de punterías. Calibración de bomba de diésel. Calibración de inyectores.	MÍNIMO 1	MÁXIMO 1	SERVICIO			
6	<b>Afinación Menor a Vehículos de 6 Cilindros a Diésel</b> <b>Motor Mercedes Benz 210 H.P., 6,4 Lts., Consistente en:</b> Cambio de filtros de aire, combustible, agua y aceite. Cambio de aceite de motor. Servicio de lavado y engrasado. Purgar líneas de combustible. Calibración de punterías. Calibración de bomba de diésel. Calibración de inyectores.	MÍNIMO 1	MÁXIMO 1	SERVICIO			
7	<b>Afinación Menor a Vehículos de 6 Cilindros a Diésel</b> <b>Motor Navistar DT-466 de 175 H.P., Consistente en:</b> Cambio de filtros de aire, combustible, agua y aceite. Cambio de aceite de motor. Servicio de lavado y engrasado. Purgar líneas de combustible. Calibración de punterías. Calibración de bomba de diésel. Calibración de inyectores.	MÍNIMO 1	MÁXIMO 1	SERVICIO			
7	<b>Afinación Menor a Vehículos de 6 Cilindros a Diésel</b> <b>Motor Navistar DT-466 Turbo cargado de 185 H.P., Consistente en:</b> Cambio de filtros de aire, combustible, agua y aceite. Cambio de aceite de motor. Servicio de lavado y engrasado. Purgar líneas de combustible. Calibración de punterías. Calibración de bomba de diésel. Calibración de inyectores.	MÍNIMO 1	MÁXIMO 1	SERVICIO			
7	<b>Afinación Menor a Vehículos de 6 Cilindros a Diésel</b> <b>Motor Navistar DT-466 de 195 H.P., Consistente en:</b> Cambio de filtros de aire, combustible, agua y aceite. Cambio de aceite de motor. Servicio de lavado y engrasado. Purgar líneas de combustible. Calibración de punterías. Calibración de bomba de diésel. Calibración de inyectores.	MÍNIMO 1	MÁXIMO 4	SERVICIO			
7	<b>Afinación Menor a Vehículos de 6 Cilindros a Diésel</b> <b>Motor Navistar 210, Consistente en:</b> Cambio de filtros de aire, combustible, agua y aceite. Cambio de aceite de motor. Servicio de lavado y engrasado. Purgar líneas de combustible. Calibración de punterías. Calibración de bomba de diésel. Calibración de inyectores.	MÍNIMO 1	MÁXIMO 1	SERVICIO			
8	<b>Afinación Menor a Vehículos de 6 Cilindros a Diésel</b> <b>Motor Perkins 180 HP., Consistente en:</b> Cambio de filtros de aire, combustible, agua y aceite. Cambio de aceite de motor. Servicio de lavado y engrasado. Purgar líneas de combustible. Calibración de punterías. Calibración de bomba de diésel. Calibración de inyectores.	MÍNIMO 1	MÁXIMO 2	SERVICIO			
	<b>Afinación Menor a Vehículos de 6 Cilindros a Diésel</b> <b>Motor Perkins Fase IV Turbo Cargado de 150 H.P., Consistente en:</b> Cambio de filtros de aire, combustible, agua y aceite.						



ANEXO TÉCNICO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

8	Cambio de aceite de motor. Servicio de lavado y engrasado. Purgar líneas de combustible. Calibración de punterías. Calibración de bomba de diésel. Calibración de inyectores.	MÍNIMO 1	MÁXIMO 1	SERVICIO			
8	<b>Afinación Menor a Vehículos de 6 Cilindros a Diésel</b> <b>Motor Perkins 6500, Consistente en:</b> Cambio de filtros de aire, combustible, agua y aceite. Cambio de aceite de motor. Servicio de lavado y engrasado. Purgar líneas de combustible. Calibración de punterías. Calibración de bomba de diésel. Calibración de inyectores.	MÍNIMO 1	MÁXIMO 1	SERVICIO			
9	<b>Afinación Menor a Vehículos de 8 Cilindros a Diésel</b> <b>Motor F-550 4X4 Power Stroke Turbo de V-8 6.7 Lts, Consistente en:</b> Cambio de filtros de aire, combustible, agua y aceite. Cambio de aceite de motor. Servicio de lavado y engrasado. Purgar líneas de combustible. Calibración de punterías. Calibración de bomba de diésel. Calibración de inyectores.	MÍNIMO 1	MÁXIMO 1	SERVICIO			
10	<b>Afinación Menor a Vehículos de 8 Cilindros a Diésel</b> <b>Motor F-550 V-8 6.7 Lts. Turbo, Consistente en:</b> Cambio de filtros de aire, combustible, agua y aceite. Cambio de aceite de motor. Servicio de lavado y engrasado. Purgar líneas de combustible. Calibración de punterías. Calibración de bomba de diésel. Calibración de inyectores.	MÍNIMO 1	MÁXIMO 1	SERVICIO			
11	<b>Afinación Menor a Vehículos Fuel Inyección de 4 Cilindros a Gasolina</b> <b>Modelos 1996 Hasta 2005, Consistente en:</b> Cambio de bujías. Cambio de filtros de aceite, gasolina y aire. Lavado de cuerpo de aceleración e inyectores en charola de ultrasonido y calibrados en laboratorio. Servicio de lavado y engrasado. escanear y reprogramar. Cambio de aceite de motor.	MÍNIMO 1	MÁXIMO 14	SERVICIO			
12	<b>Afinación Menor a Vehículos Fuel Inyección de 4 Cilindros a Gasolina,</b> <b>Modelos 2006 Hasta 2018, Consistente en:</b> Cambio de bujías. Cambio de filtros de aceite, gasolina y aire. Lavado de cuerpo de aceleración e inyectores en charola de ultrasonido y calibrados en laboratorio. Servicio de lavado y engrasado. escanear y reprogramar. Cambio de aceite de motor.	MÍNIMO 1	MÁXIMO 116	SERVICIO			
13	<b>Afinación Menor a Vehículos Fuel Inyección de 6 Cilindros a Gasolina</b> <b>Modelos 1993 Hasta 2005, Consistente en:</b> Cambio de bujías. Cambio de filtros de aceite, gasolina y aire. Lavado de cuerpo de aceleración e inyectores en charola de ultrasonido y calibrados en laboratorio. Servicio de lavado y engrasado. escanear y reprogramar. Cambio de aceite de motor.	MÍNIMO 1	MÁXIMO 9	SERVICIO			
14	<b>Afinación Menor a Vehículos Fuel Inyección de 6 Cilindros a Gasolina,</b> <b>Modelos 2006 Hasta 2014, Consistente en:</b> Cambio de bujías. Cambio de filtros de aceite, gasolina y aire. Lavado de cuerpo de aceleración e inyectores en charola de ultrasonido y calibrados en laboratorio. Servicio de lavado y engrasado. escanear y reprogramar. Cambio de aceite de motor.	MÍNIMO 1	MÁXIMO 31	SERVICIO			
15	<b>Afinación Menor a Vehículos Fuel Inyección de 6 Cilindros a Gasolina,</b> <b>con Motor 6 Cil. de 3.6 Lts. V 6, Modelos 2015 y 2017, Consistente en:</b> Cambio de bujías de iridium. Cambio de filtros de aceite, gasolina y aire. Lavado de cuerpo de aceleración e inyectores en charola de ultrasonido y calibrados en laboratorio. Servicio de lavado y engrasado. escanear y reprogramar. Cambio de aceite sintético de motor.	MÍNIMO 1	MÁXIMO 81	SERVICIO			
16	<b>Afinación Menor a Vehículos Fuel Inyección de 8 Cilindros a Gasolina,</b> <b>con Motor 5.7 Lts, Modelos 1995 Hasta 2005, Consistente en:</b> Cambio de bujías. Cambio de filtros de aceite, gasolina y aire. Lavado de cuerpo de aceleración e inyectores en charola de ultrasonido y calibrados en laboratorio. Servicio de lavado y engrasado. escanear y reprogramar. Cambio de aceite de motor.	MÍNIMO 1	MÁXIMO 6	SERVICIO			
17	<b>Afinación Menor a Vehículos Fuel Inyección de 8 Cilindros a Gasolina,</b> <b>con Motor 5.7 Lts, Modelos 2006 Hasta 2017, Consistente en:</b> Cambio de bujías. Cambio de filtros de aceite, gasolina y aire. Lavado de cuerpo de aceleración e inyectores en charola de ultrasonido y calibrados en laboratorio. Servicio de lavado y engrasado.	MÍNIMO 1	MÁXIMO 68	SERVICIO			



ANEXO TÉCNICO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

	escanear y reprogramar. Cambio de aceite de motor.						
18	<b>Afinación Menor a Vehículos Ford de Fuel Inyección de 8 Cilindros a Gasolina, con Motor V-8 de 6.2 Lts, Modelos 1998 Hasta 2005, Consistente en:</b> Cambio de bujías. Cambio de filtros de aceite, gasolina y aire. Lavado de cuerpo de aceleración e inyectores en charola de ultrasonido y calibrados en laboratorio. Servicio de lavado y engrasado. escanear y reprogramar. Cambio de aceite de motor.	MÍNIMO 1	MÁXIMO 33	SERVICIO			
19	<b>Afinación Menor a Vehículos Ford de Fuel Inyección de 8 Cilindros a Gasolina, con Motor V-8 de 6.2 Lts, Modelos 2006 Hasta 2016, Consistente en:</b> Cambio de bujías. Cambio de filtros de aceite, gasolina y aire. Lavado de cuerpo de aceleración e inyectores en charola de ultrasonido y calibrados en laboratorio. Servicio de lavado y engrasado. escanear y reprogramar. Cambio de aceite de motor.	MÍNIMO 1	MÁXIMO 43	SERVICIO			
20	<b>Afinación Menor a Vehículos Fuel Inyección de 10 Cilindros a Gasolina, Motor F-450 y F-550 Consistente en:</b> Cambio de bujías. Cambio de filtros de aceite, gasolina y aire. Lavado de cuerpo de aceleración e inyectores en charola de ultrasonido y calibrados en laboratorio. Servicio de lavado y engrasado. escanear y reprogramar. Cambio de aceite de motor.	MÍNIMO 1	MÁXIMO 5	SERVICIO			

SUBTOTAL  
I.V.A.  
TOTAL

NOTA:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE SOLICITA QUE LA CONTRATACIÓN INDIQUE LA FIGURA DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO Y PODER CONTAR CON DOS PROVEEDORES DE SERVICIOS QUE CUMPLAN CON LAS MEJORES PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTO GARANTIZARÁ A LAS ÁREAS LA REPARACIÓN OPORTUNA CONFORME AL PLANO DE ZONIFICACIÓN TERRITORIAL DEL PARQUE VEHICULAR.

**CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE DEBERA DE CUMPLIR EL PRESTADOR DEL SERVICIO.**

- 1.- EN TODOS LOS CASOS SE DEBERÁ ESTIPULAR: EL TIEMPO DE ENTREGA (7 DIAS HÁBILES), GARANTIZAR QUE APRUEBE LA VERIFICACIÓN DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES, TIEMPO DE GARANTÍA DEL TRABAJO EFECTUADO (QUE SERÁ DE SEIS MESES) Y ENTREGAR LAS REFACCIONES SUSTITUIDAS EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, DEBIDAMENTE EMBOLSADAS Y ETIQUETADAS, CON NUMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL VEHÍCULO Y NÚMERO DE LA ORDEN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE, AL PRESENTAR SUS FACTURAS A REVISIÓN PARA TRAMITE DE PAGO, DICHAS FACTURAS HABRAN DE ESTIPULAR EL TIEMPO DE GARANTIA DEL SERVICIO RELIZADO.
- 2.- LOS DERECHOS DE VERIFICACIÓN DE EMISIÓN DE PARTICULAS CONTAMINANTES, NO DEBERÁN CONSIDERARSE DENTRO DE SU PROPUESTA.
- 3.- EL PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE VERIFICACIÓN SE PAGARA EN UNA FACTURA ADICIONAL CONFORME A LA ORDEN DE SERVICIO.
- 4.- DEBERÁN CONTAR CON EL PERSONAL SUFICIENTEMENTE CAPACITADO, CON UNA EXPERIENCIA COMPROBABLE DE CUANDO MENOS UN AÑO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.
- 5.- LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN EN LOS TALLERES DE LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS ADEMÁS DEBERÁN DE TENER LA CAPACIDAD DE RECIBIR AL MENOS 5 VEHÍCULOS POR DÍA Y LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS UNIDADES SERÁ DE LUNES A VIERNES CON UN HORARIO DE 8:00 A 18:00 HORAS, SÁBADOS DE 8:00 A 13:00 HORAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL TALLER PARA LLEVAR A CABO EL INVENTARIO DEL VEHÍCULO, INDICANDO EL ESTADO GENERAL, GOLPES, RAYONES, HERRAMIENTAS, LLANTA DE REFACCIÓN, MARCA DE BATERÍA Y DEMÁS ACCESORIOS, LA CANTIDAD DE GASOLINA EN SU DEPÓSITO, KILOMETRAJE Y FECHA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, DE CONFORMIDAD DEL OPERADOR DE LA UNIDAD Y DEBERÁN ENTREGARSE LIMPIOS LOS VEHÍCULOS, INDEPENDIEMENTE DEL SERVICIO A REALIZAR, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.
- 6.- EL PRESTADOR DEL SERVICIO GARANTIZARÁ QUE LAS REFACCIONES QUE SE INSTALARÁN EN LAS UNIDADES SERÁN ORIGINALES DE MARCA (NO PODRÁN SER USADAS O RECONSTRUIDAS) Y TENDRAN UNA GARANTIA POR SEIS MESES.
- 7.- EL TALLER DEBERA PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL SEGURO VIGENTE POR RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE AMPARE EL ROBO Y/O DAÑOS QUE SUFRAN LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, MIENTRAS SE ENCUENTREN BAJO SU CUSTODIA.
- 8.- ES RESPONSABILIDAD DEL TALLER ENTREGAR EL VEHÍCULO CON EL HOLOGRAMA DE VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO FACILITAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN AL OPERADOR DE LA UNIDAD, OTORGANDO UNA COPIA SIMPLE AL OPERADOR.
- 9.- EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE OBLIGA A ENVIAR LOS CERTIFICADOS DE VERIFICACIÓN CON LA FACTURA CORRESPONDIENTE EN LOS CINCO PRIMEROS DÍAS HÁBILES DE CADA MES.
- 10.- LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, MEDIANTE SUPERVISORES REALIZARAN UNA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS A LOS VEHICULOS PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS.
- 11.- SE APLICARÁ LA PENALIZACIÓN DEL 1% (UNO PORCIENTO) CORRESPONDIENTE Y ESTA TENDRÁ COMO OBJETO RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, POR EL MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO DETECTARSE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS SERVICIOS ENTREGADOS Y NO SER ATENDIDOS DE MANERA INMEDIATA.



ANEXO TÉCNICO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

12.- EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERA DE CONTAR CON EL EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA LOS SERVICIOS SOLICITADOS, LAS CUALES DEBERAN DE CONTAR INVARIABLEMENTE CON: ANALIZADOR DE 5 GASES PARA MOTORES A GASOLINA, RAMPAS, ENGRASADORA NEUMÁTICA Y LAVADO A PRESIÓN, LABORATORIO DE INYECTORES DE DIESEL, LABORATORIO DE INYECTORES DE GASOLINA, CHAROLA DE ULTRASONIDO, MANÓMETRO PARA PRESIÓN DE BOMBA DE GASOLINA, PISTOLA DE TIEMPO, OPACIMETRO, ESCÁNER PARA LOS TIPOS DE MOTOR QUE VAYA A LICITAR, TACOMETRO, AL MENOS TRES CALIBRADORES DE BUJÍAS, AL MENOS TRES LLAVES DE BUJÍAS DE 5/8, AL MENOS TRES LLAVES DE BUJÍAS DE 13/16, TRES CINCHOS PARA FILTRO DE ACEITE, AUTOCLE STANDART, MÍNIMO DE 30 PIEZAS, AUTOCLE MILIMÉTRICO, MÍNIMO DE 30 PIEZAS, PULSADOR DE INYECTORES MULTÍMETRO AUTOMOTRÍZ.

13.- EL TALLER DEBERA DE CONTAR CON UNA LÍNEA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRONICO Y CELULAR PARA ATENDER LLAMADAS URGENTES Y UN ALMACEN DE REFACCIONES, CON UN STOCK MÍNIMO PARA 15 VEHÍCULOS.

14.- UNA VEZ INGRESADO EL VEHICULO AL TALLER Y EN CASO DE QUE SE GENERÉ ALGUNA DESCOMPOSTURA A PARTIR DEL RESGUARDO DEL TALLER, DEBERÁ DE CONTAR CON SERVICIO DE GRUA PARA TRASLADO Y RESGUARDO EN SUS INSTALACIONES, ESTO SIN GENERAR ALGÚN COSTO ADICIONAL A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.

15.- DEBERÁ DE ENTREGAR COPIA Y ORIGINAL COMO COTEJO DE LA CONSTANCIA VIGENTE DE REGISTRO DE PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

16.- DEBERÁ DE ENTREGAR COPIA Y ORIGINAL COMO COTEJO DE LA ALTA VIGENTE DE REGISTRO DE PADRÓN DE TALLERES EXTERNOS QUE EMITE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

17.- LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO.

Elaboró

Revisó

**C. RICARDO SÁNCHEZ QUIROZ**

Encargado del Despacho de la Jefatura de Unidad  
Departamental de Abastecimientos y Servicios

**LIC. JUAN CARLOS YEPEZ CANO**

Subdirector de Recursos Materiales,  
Abastecimientos y Servicios